

CALENDARIO VACUNAL INFANTIL

Vigente durante el año 2020



Región de Murcia
Consejería de Salud
Dirección General de Salud
Pública y Adicciones



EDAD		Difteria	Tétanos	Tosferina	H. influenzae b (Hib)	Hepatitis B ⁽¹⁾	Polio (inactivada)	Neumococo (conjugada)	Meningococo	Triple Virica	Varicela	Papilomavirus (VPH)
MESES	2	💧	💧	💧	💧	💧	💧	💧				
	4	💧	💧	💧	💧	💧	💧	💧	💧 (Men C)			
	11	💧	💧	💧	💧	💧	💧	💧				
	12								💧 (Men C)	💧		
	15										💧	
AÑOS	4									💧	💧 (2)	
	6	💧	💧	💧								
	11-12								💧 (Men ACWY)		💧 (3)	💧 (4)
	14	💧	💧								2 dosis	2 dosis

- (1) En recién nacidos de madre portadora de AgsHB: 1.ª dosis de vacuna e inmunoglobulina al nacer, la 2.ª dosis de vacuna a los 2 meses, la 3.ª a los 4 meses y la 4.ª dosis a los 11 meses.
- (2) La dosis de los 4 años (2ª dosis de sarampión, rubeola, parotiditis y varicela) se administrará utilizando la vacuna Tetravirica.
- (3) Para aquellos niños que no la hayan padecido y no hayan sido vacunados con anterioridad.
- (4) Vacunación sistemática en niñas nacidas en el 2009. Recaptación de no vacunadas nacidas entre 2002 y 2008. Esquema de vacunación 2 dosis (0 y 6 meses) con 14 años o menos y 3 dosis (0, 1-2 y 6 meses) para las de 15 o más años.